

¿CONOCES TUS DERECHOS?

En el Artículo I, párrafo primero, la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, señala que:

En los Estados Unidos Mexicanos **todas las personas gozarán de los derechos humanos** reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección...

#SonDerechosNoPrivilegios

